

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2.016

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Vidal Galicia Jaramillo

Tenientes de Alcalde:
Doña María Sonsoles Arroyo Fragua
Doña M^a África Yagüe León
Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Concejales:
Don Juan Carlos Conde Sánchez
Doña Teófila Muñozerro Rueda
Don Daniel Pérez López
Don Rodrigo Romo García
Doña María Jesús Gutiérrez Sáez
Don Jesús Fernández Aldea
Don Teógenes Berrón Guerra
Doña Gema Bustillo Martín
Don Gregorio García González

En la Ciudad de Arévalo, a cinco de Febrero de dos mil dieciséis, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quien siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora de Fondos, Doña Sonia Berrón Ruiz y la asistencia del Sr. Secretario, Don Jorge Daniel González Fol.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- ACTAS ANTERIORES.-

➤ Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 23 de Noviembre de 2.015, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, por Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, se hace constar que quede reflejado en el acta que los grupos políticos solicitamos copia del resultado del sorteo electoral.

Con esta corrección el acta es aprobada por unanimidad.

➤ Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 4 de Diciembre de 2.015, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, pide que consten literalmente las intervenciones de su grupo,

y que no se resuman. En este sentido, se ofrece a facilitar en formato digital el texto de sus intervenciones en Pleno a la Secretaría.

Así, aduce que en el Punto Segundo de la sesión anterior su intervención fue resumida en los siguientes términos: *“Dice que no salen a concurso los puestos vacantes del Ayuntamiento y que se hacen contrataciones sin concurso. Que no hay profesionales para promoción turística. Que no hay tiempo para estudiar el Presupuesto desde la convocatoria de la Comisión Informativa de Hacienda.”*. Pide que conste literalmente lo que dijo que, dice, fue lo siguiente: *“A lo largo de los últimos años se han presentado a este pleno unos presupuestos denominados “austeros”. Pese a la tan pregonada recuperación económica que desde el Gobierno de la Nación se nos trata de vender, nos presenta hoy unos presupuestos que en nada difieren a los del curso pasado o el anterior, es decir, que esta recuperación no llega a los ayuntamientos y por ende a sus conciudadanos. En revisión de cuentas del año 2015 se produce una desviación de más de un 8% con respecto a lo presupuestado previamente. Hemos notado que no se ha ajustado el presupuesto en este sentido, por lo que suponemos que se producirá un desvío similar en el año 2016.”*.

Igualmente, pide que conste literalmente lo que dijo en los puntos 1, 4, 5 y 6 de la sesión anterior.

Además, señala que en el punto 6 de dicha sesión se contiene toda una justificación del Acuerdo que es de carácter jurídico y que no se citó durante el Pleno. Añade que sólo se citó que se cedía un representante en la Mancomunidad por la generosidad del Grupo Popular que luego se hizo extensiva a la generosidad de todos los grupos.

El Sr. Alcalde contesta que se transcribió el contenido de la Propuesta de Alcaldía, que es lo que se acuerda en Pleno, y que lo lógico es que cuando se pasa rápido sobre un punto y no se entra en debate, debe recogerse la Propuesta de Alcaldía, porque hay que dar contenido al punto.

Don Rodrigo Romo García señala que sólo se han recogido esos motivos jurídicos, y no la motivación aducida en el Pleno sobre la “generosidad” de los grupos en la cesión de ese representante.

Don Gregorio García González, Portavoz del Grupo Municipal de Candidatura Unitaria de Izquierdas (CUI), se adhiere en sus términos a la solicitud del Grupo Socialista. Dice que es necesario, si no transcribir literalmente, contextualizar las intervenciones. En este sentido, hace constar expresamente que en la página tercera, segundo párrafo, en relación con la entrega de los presupuestos, donde dice que “los pidió porque no tienen tiempo todos los días para venir a estudiarlos”, no es correcto, porque dijo que “ese día, por motivos laborales, no podía venir”. Además, señala que en la página 4 pone que “El Sr. Alcalde contesta para decir que le ponga ejemplos concretos de las “trabas” que él dijo en su día sobre

la aprobación de los Presupuestos. Y dice que las trabas son que no se le hizo entrega de los Presupuestos hasta el final de la Comisión de Hacienda, que era sobre los Presupuestos.

El Sr. Alcalde le pregunta si eso lo dijo en la sesión.

Don Gregorio García González contesta que sí.

El Sr. Alcalde dice que no los tuvo antes porque no vino a recogerlos.

Don Gregorio García González dice que no tiene inconveniente en pasar las intervenciones a Secretaría.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, añade que las actas deben colgarse en la web con la mención “borrador”, antes de haberse aprobado.

El Sr. Alcalde señala que un acta se publica según se recoge, y que posteriormente en la siguiente acta se recogen las correcciones al acta anterior, y dice que siempre se ha hecho así. Añade que no tiene inconveniente en que se ponga “borrador” en las actas.

Con estas correcciones el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES.-

Visto el expediente tramitado al efecto, así como la Propuesta de Alcaldía- Presidencia de 28 de enero de 2016.

Considerando que las entidades locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenecen, que será objeto de actualización continua y se rectificará anualmente, comprobándose siempre que se renueve la Corporación.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos municipales, con fecha de 27 de enero de 2016, detallando las altas y las bajas en el inventario durante el ejercicio 2015 (sin incluir las altas aprobadas por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2015).

Visto el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en su reunión del día 1 de febrero de 2016.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la actualización del Inventario de Bienes y Derechos con las alteraciones producidas, según consta en el expediente.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DE LA IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE BARI AL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO.-

Visto el expediente tramitado al efecto, así como la Propuesta de Alcaldía- Presidencia de 28 de enero de 2016.

Visto lo acordado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Arévalo de 2 de octubre de 2015, aprobando inicialmente la cesión de uso por plazo de 30 años de terrenos y edificios del antiguo colegio de Jesuitas y del solar anexo a la Iglesia de San Nicolás a la Fundación Lumbreras-Adrastus para la creación, en un plazo máximo de tres años, del “Centro Nacional Museo de Arte Contemporáneo”, en los términos previstos en el correspondiente Expediente.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2015, por el que se interesaba la cesión de la Iglesia de San Nicolás de Bari de este término municipal a este Excmo. Ayuntamiento para su posterior cesión a la Fundación Lumbreras-Adrastus para su incorporación al proyecto de creación del Centro Nacional Museo de Arte Contemporáneo, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- Solicitar a la Iglesia Católica, a través de la Diócesis de Ávila, la cesión a favor del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo de la Iglesia de San Nicolás de Bari sita en este término municipal, para su posterior cesión de uso a la Fundación Lumbreras-Adrastus, en idénticos términos que el resto de los inmuebles cedidos por este Ayuntamiento a dicha Fundación, para su incorporación al proyecto de creación del Museo Nacional Centro de Arte Contemporáneo.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al Excmo. Y Rvdmo. Sr. Dr. D. Jesús García Burillo, Obispo de la Diócesis de Ávila, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dese traslado del presente Acuerdo al Rvdmo. Sr. Párroco de Arévalo, para su conocimiento.”.

Visto que la parroquia de Arévalo se ha mostrado favorable a la correspondiente cesión a título gratuito.

Visto que el citado bien es de difícil valoración económica, siendo en todo caso por su importancia histórico-artística, muy probablemente, de valor superior al 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal.

Visto lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Visto el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en su reunión del día 1 de febrero de 2016.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, dice que están de acuerdo con la cesión a favor del Ayuntamiento, pero que piden que se aclare si se va a dejar abierta al público o se va a incluir en el espacio del museo, considerando por su parte más provechosa la primera opción.

Don Gregorio García González, Portavoz del Grupo Municipal de Candidatura Unitaria de Izquierdas (CUI), muestra su desacuerdo con la cesión a la Fundación.

Don Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's), dice que su grupo se abstiene porque no pudieron estar presentes en la Comisión y desconfían de esta actuación.

El Sr. Alcalde contesta que se ha solicitado la cesión de la Iglesia porque para integrarla en el proyecto de la Fundación podían cederla a ésta directamente, o hacerlo a través del Ayuntamiento, y optaron por esto último.

De momento sólo la aceptamos, si bien es cierto que está condicionada a su posterior cesión a la Fundación Lumbreras-Adrastus, lo que se hará con las mismas condiciones que el resto del expediente de cesión a esa Fundación.

El Sr. Portavoz de CUI dice que ya se solicitó la cesión para cederla posteriormente a la Fundación Lumbreras-Adrastus, por lo que se oponen. Quiere que conste en acta que no se opondrían si fuera para su cesión al Patrimonio del Ayuntamiento.

Concluido el debate, el Pleno, por mayoría, con 7 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la cesión a título gratuito a favor del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo de la Iglesia de San Nicolás de Bari sita en este término municipal, para su posterior cesión de uso a la Fundación Lumbreras-Adrastus, en idénticos términos que el resto de los inmuebles cedidos por este Ayuntamiento a dicha Fundación, para su incorporación al proyecto de creación del Museo Nacional Centro de Arte Contemporáneo.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Vidal Galicia Jaramillo, para la firma del correspondiente convenio de cesión en los términos del presente Acuerdo y de la legislación aplicable.

TERCERO.- Dese traslado del presente Acuerdo al Excmo. Y Rvdmo. Sr. Dr. D. Jesús García Burillo, Obispo de la Diócesis de Ávila, así como al Rvdmo. Sr. Párroco de Arévalo, para su conocimiento.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Vista la Propuesta de Alcaldía- Presidencia de 28 de enero de 2016.

Visto el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en su reunión del día 1 de febrero de 2016.

Visto que el Pleno de la Corporación no alcanzó un Acuerdo relativo a la violencia de género al no existir un consenso en torno a las mociones concretas formuladas sobre este particular en la sesión de 2 de octubre de 2015, derivó en la propuesta por esta Alcaldía de consensuar una declaración institucional al respecto por todos los Grupos Políticos.

Visto que se nos ha remitido una propuesta de adhesión al denominado “Sistema Vio-Gén”, consistente en un sistema de coordinación e intercambio de información entre las Policías Locales de los Municipios adheridos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de violencia contra la mujer.

Visto que ésta constituye una oportunidad única para, no sólo efectuar declaraciones en rechazo de esta lacra social que supone la violencia de género, sino de combatirla de manera directa y con acciones concretas, mejorando la capacidad de la Policía Local de Arévalo para luchar contra ella.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo al Sistema “Vio-Gén”, en los términos que proponga el correspondiente convenio que haya de formalizarse entre el Ministerio del Interior y los diversos Ayuntamientos que se integren en el mismo.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para proceder a la firma de los convenios, protocolos y documentos necesarios para la plena incorporación de este Ayuntamiento a dicho sistema, y para lograr su plena operatividad, en los términos anteriormente dispuestos.

**QUINTO.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO
EN LA FUNDACIÓN CAJA DE ÁVILA.-**

Visto el escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento con Registro de Entrada núm. 7.693, de 17 de diciembre de 2015, por doña María Dolores Ruiz Ayúcar, Presidenta de la Fundación Caja de Ávila, solicitando la designación de un representante del Ayuntamiento en el Patronato de dicha Fundación.

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2016 designando como representante a D. Ricardo Juan Ungría Martínez, adoptado por la premura de realizar este nombramiento, según se trasladó en su momento a esta Alcaldía.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2016.

El Sr. Alcalde explica la designación del Sr. Ungría por la Junta de Gobierno Local. Dice que exige ratificación por el Pleno, aunque es posible que finalmente no tenga representación el Ayuntamiento en el Patronato. Aún así, en el supuesto de que el Ayuntamiento acabara teniendo su representación en el Patronato, lo somete al Pleno para adoptar el Acuerdo.

Don Gregorio García González, Portavoz del Grupo Municipal de Candidatura Unitaria de Izquierdas (CUI), pregunta si el cargo es remunerado, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no y el Sr. Portavoz de CUI dice que va a votar en contra.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Socialista, anuncia su abstención.

Don Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's), dice que va a votar en contra, porque entiende que debería haberse consensuado el representante. Añade que cualquier persona es válida para este cargo.

El Pleno, por 7 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones, acuerda:

PRIMERO.- Designar a D. Ricardo Juan Ungría Martínez, con DNI 02.831.993-A, representante del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo en el Patronato de la Fundación Caja de Ávila.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al interesado y a la solicitante.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

SEXTO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 23 de noviembre de 2015 al 1 de febrero de 2.016, excusando de su lectura al Secretario, por haber sido trasladadas fotocopia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, manifiesta que es de agradecer que aparezcan detalladas las facturas; así se ahorra mucho trabajo; se ve que la existencia de grupos en la oposición va dando sus pequeños frutos.

En las Resoluciones de 15 de diciembre de 2015, relativas al reparto del Fondo Social, se refleja que la Comisión Paritaria se reúne el 10 de Diciembre de 2015, pregunta el Portavoz del PSOE quiénes forman esta Comisión y cada cuánto se reúnen y por qué se firman en fechas distintas las ayudas y se pagan en dos nóminas diferentes.

El Sr. Alcalde pregunta ¿se refiere al tema social? El portavoz del PSOE responde que así es y el Sr. Alcalde responde que por motivos presupuestarios se repartió primero un 60%, que era la totalidad de lo que quedaba en la partida y el 40% restante una vez entrado el nuevo año.

Don Rodrigo Romo García pregunta que quiénes conforman la Comisión, a lo que el Sr. Alcalde responde que él, por derecho propio, D. Agustín Carpizo Vallejo, como Concejal de Personal, y los representantes sindicales; en cuanto a la periodicidad con la que se reúnen, contesta el Sr. Carpizo Vallejo, que según lo que establece el Convenio, como mínimo, cada 3 meses.

En la Resolución de 7 de enero, aprobando el Plan de seguridad y salud para la realización de las obras de Pavimentación en Zona del Puente de Medina, C/ Ramón y Cajal y Avda. del Castillo; nuevamente en este punto tenemos que insistir y aunque parezca redundante, de la falta de información; en la Junta de Gobierno del 18 de Diciembre de 2015, que recibimos el 15 de Enero de 2016, en la página 10 punto 4.3. figura “Adjudicación del contrato de obra de pavimentación en Zona del Puente de Medina, C/ Ramón y Cajal y Avda. del Castillo”; en numerosas ocasiones hemos insistido en que tienen que informar a la Corporación de las obras que se realizan en el término municipal y siempre nos han contestado en el Pleno que ya estamos informados en las comisiones pertinentes, salvo que fuera una obra imprevista o una avería; éste es un ejemplo más de que eso no es cierto, pues

esta obra valorada en 37.621,25 € IVA incluido, no sólo no pasó por la Comisión de Urbanismo, sino que cuando se nos notificó mediante el acta de la Junta de Gobierno, las obras ya habían comenzado; entendemos que la Junta de Gobierno Local tenga potestad para aprobar estas llamadas obras menores, aunque 37.600 €, no son poca cosa, pero insistimos en que nos deberían de informar, pues no sabemos en concreto las obras que se van a realizar y tratándose de esa zona, debería haberse hecho antes alguna actuación en la muralla.

En cuanto a las decisiones tomadas por la Junta de Gobierno Local, bueno, en este caso no tomadas, sí llamarle la atención sobre un caso en particular: en la Junta de Gobierno Local del día 15 de Enero de 2016, que nosotros recibimos el 29 de enero, en el punto 4.10. figura un escrito de D.^a María Luisa Arévalo Muñoz, le tiene que sonar porque es un clásico en esas Juntas, dice: “Visto el escrito presentado por D.^a María Luisa Arévalo Muñoz, solicitando se solucione lo antes posible el problema que origina el aparcamiento de camiones en la calle Fuentevieja, detrás del Colegio La Moraña, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa; este mismo párrafo literal figura por lo menos en otras cuatro Juntas: 9-11-2015, 27-11-2015, 11-12-2015 y 18-12-2015; nos hemos informado de este caso concreto, por ser el más llamativo, aunque no es el único, y el escrito fue presentado el día 3 de Agosto del año pasado; en el Pleno del 24 de Julio, preguntamos si existía legislación relativa al establecimiento de vehículos pesados y no hubo respuesta; puesto que hay una normativa que regula el estacionamiento regulado para este tipo de vehículos, podían poner una señal de prohibido el estacionamiento de camiones en esa zona, pero aún así han dejado el asunto sobre la mesa más de 6 meses; quiero que nos aclare si se va a dar alguna solución a este tema.

Interviene el Sr. Alcalde, en respuesta a D. Rodrigo Romo García:

En cuanto a las obras del Puente de Medina comenta, con la debida prudencia, que cree que pasó por una Comisión de Urbanismo, en la que se habló de 3 obras: Severo Ochoa, Alcalde Ronquillo y Puente de Medina, a lo que el Portavoz del PSOE contesta que las dos primeras sí, pero la del Puente de Medina no; el Portavoz de CUI interviene diciendo que figura Alcalde Ronquillo, Teso Viejo y otras; el Sr. Alcalde contesta que otras, son calles anexas como Palacio Viejo, pero el del Puente de Medina es un proyecto diferente; comenta que pueda que tengan razón pero que él pensaba que sí que había pasado por Comisión de Urbanismo, pues se han pasado obras de una entidad menor que ésta; intentará que no vuelva a ocurrir, salvo por motivos de urgencia, pues su intención es dar información de todas las obras que se realizan.

En cuanto al escrito de D.^a María Luisa Arévalo, se deja sobre la mesa, porque se va a intentar dar una solución y no se quiere trasladar el problema a otros vecinos; es cierto que existe un aparcamiento regulado, pero es a través de una asociación y quizá una primera opción sea obligarles a que todos sean de esa Asociación y aparcar los camiones en el

Polígono y una segunda opción, es buscar otro sitio alternativo, para los que no son de la Asociación.

El Sr. Romo García interviene diciendo que la queja de la vecina no es porque aparquen, que puede resultar más o menos molesto, sino porque a las cuatro de la madrugada dejan el camión en marcha durante más de cuarenta minutos, a lo que D. Juan Carlos Conde Sánchez, Concejal-Delegado de Tráfico, responde que no es ésta la versión de los camioneros con los que él ha hablado personalmente de este tema.

Interviene Don Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos:

Manifiesta que tiene anotaciones en general; en primer lugar, se refiere a que el personal del Ayuntamiento realiza muchas horas extras, por lo que entiende que es necesario contratar con urgencia a más personal, pues está de acuerdo en que si hay que cubrir servicios, el personal actual realice horas, pero da de sobra para contratar a más personal.

También señala que observa en las resoluciones, que el gasto energético es enorme, que se sigue gastando muchísimo en energía eléctrica y que hay que intentar reducir el gasto.

Turno para D. Gregorio García González, Portavoz del Grupo Municipal de Candidatura Unitaria de Izquierdas (CUI):

El Portavoz del Grupo Municipal CUI dice que, como siempre es el último que interviene, coincide en determinados puntos con los que le preceden; en cuanto al escrito de D^a María Luisa Arévalo, decir que al Portavoz del PSOE, se le ha olvidado que también aparece en la Junta de Gobierno Local de 15 de Enero de 2016.

En cuanto a la Resolución de 7 de enero antes mencionada, coincide con lo manifestado por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE.

En las Resoluciones de 24 de noviembre y 21 de diciembre de 2015, y 25 de enero de 2016, sobre gratificaciones por servicios extraordinarios, coincide con lo manifestado por el Sr. Portavoz de Ciudadanos; en ellas aparecen gratificaciones extraordinarias realizadas por el personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre por un importe total de 20.024,61 €; está en contra de que se realicen horas extraordinarias, pues supone una carga de trabajo para el personal, que afecta incluso a su salud; como ha manifestado otras veces, hay que fomentar el empleo (creación de empleo y menos horas extraordinarias).

En la Resolución de 3 de diciembre de 2015, sobre los gastos de 492 €, realizados por D. Ricardo Guerra Sancho, como Cronista Oficial de la ciudad de Arévalo, en representación

de ésta en el XLI Congreso Nacional de Cronistas, celebrado en Jaén los días 2,3 y 4 del mes de octubre de 2015, manifestar que en ninguna de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, se nos informó de este Cronista y mucho menos del Congreso al que se ha hecho referencia; piensa que en una Comisión se debería haber facilitado información, pues si va en representación del pueblo, deberían tener conocimiento.

En la Resolución de 23 de diciembre de 2015, acordando la baja en el padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, punto primero, aparece la mención a la relación de vehículos que se adjunta para ser dados de baja, pero no se adjunta ningún listado.

En la Resolución de 30 de diciembre de 2015, de aprobación de facturas, en la relativa al consumo de gas del Colegio Público “Los Arévacos” y “La Moraña”, tiene que haber algún error o es que en Los Arévacos no se enciende la calefacción, pues en este Colegio, desde el 31 de Octubre de 2015 al 26 de Noviembre de 2015, el importe facturado es de 188,47 € y en el Colegio Público “La Moraña”, en el mismo período, es de 1.250,83 €.

Sobre el protocolo de Ferias y Muestras, en cuanto a la invitación de Carlos del Nogal en el restaurante El Figón, por importe de 105,68 € y la invitación a la orquesta Panorama Kids en El Figón y cuya factura asciende a 444,80 €, nos gustaría saber si a esta orquesta se les pagó por venir a hacer el protocolo y si es así, por qué también se les invita.

En cuanto a la factura de Mediasonic S.L. por importe de 528,46 €, por suministro de material de audio, nos gustaría saber qué tipo de material es y a qué va destinado.

En la Resolución de aprobación del expediente de modificación presupuestaria 1/16, dentro del presupuesto para el ejercicio de 2016, en la modalidad de incorporación de remanente de crédito, de 702.225,84 €, nos gustaría saber qué destino o a qué fin se va a dedicar.

Interviene el Sr. Alcalde:

Antes de la intervención del Sr. Alcalde, interviene el Portavoz del PSOE, en contestación al Portavoz de CUI, indicándole que en relación al escrito de D.^a María Luisa Arévalo, él ha comenzado mencionando que aparece un escrito de la misma, en la Junta de Gobierno Local del 15 de enero de 2016, y en otras cuatro más, es decir, que no se le ha olvidado mencionar la citada fecha de 15 de Enero.

El Sr. Alcalde responde en cuanto a las horas extras, que se intentarán eliminar de forma progresiva, pero que algunas siempre habrá que realizar por personal propio.

En cuanto a los gastos de protocolo, responde que se deberán a alguna circunstancia específica, pero que no se van a encontrar muchas facturas por este concepto.

Respecto a la Resolución relativa a la incorporación de remanentes de crédito, comenta que falta la segunda parte de la resolución, pues aparecen los gastos de urbanización, estudios y trabajos técnicos por importe de 8.833,00 €, obras en la Avda. Severo Ochoa por importe de 244.130,17 € y faltarían obras de soterramiento de contenedores, pavimentaciones, programa mixto de formación y empleo Ajardinarévalo y obras en el Convento de los Trinitarios, esas son las obras que se verían reflejadas en la segunda hoja, que como se indica, no está fotocopiada.

SÉPTIMO.- MOCIONES.- 7.1.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

Moción núm. 553:

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del PSOE, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 1 de febrero de 2016, con número 553 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“Moción solicitando al Ayuntamiento que manifieste ante la Junta de Castilla y León la necesidad de un servicio de radioterapia en Ávila:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La insuficiencia de recursos en los servicios que presta en la provincia de Ávila el sistema público de sanidad provoca que sean más frecuentes de lo deseado los desplazamientos de pacientes abulenses a centros hospitalarios de otras ciudades, bien para recibir un tratamiento o bien para someterse a intervenciones quirúrgicas. Esta circunstancia, además de una indudable merma personal, supone un coste económico que se suma al derivado del copago farmacéutico.

Entre el colectivo de usuarios afectados hay uno que, por las particularidades de su patología, sufre las consecuencias de esta situación con mayor dificultad: los enfermos de cáncer que precisan de radioterapia para curarse. Ellos se ven obligados a desplazarse a Madrid o Salamanca para recibir este tratamiento, con el riesgo añadido que conlleva realizar por carretera viajes que se les hacen interminables y en condiciones físicas y psíquicas muy desfavorables, sólo diez minutos de tratamiento.

En los últimos años, los enfermos oncológicos de Ávila han padecido situaciones intolerables en el siglo XXI. La más grave fue, a finales de la pasada década, la falta de facultativos en el Complejo Hospitalario de Ávila. Se produjo entonces un clamor ciudadano en defensa de sus reivindicaciones, traducido después en diferentes iniciativas parlamentarias, apoyo de las instituciones locales y respaldo del Procurador del Común, hasta que finalmente la Consejería de Sanidad se avino a dejarse de parches y resolver de una vez el problema.

La Junta de Castilla y León viene comprometiendo desde 2007 la instalación de aceleradores lineales en todas las áreas de salud de la Comunidad Autónoma, promesa de la que, por lógica, se beneficiaría también el Complejo Hospitalario de Ávila.

Dicho compromiso corre ahora el riesgo de guardarse en un cajón tras conocerse una propuesta en las Cortes de Castilla y León, que reclama una unidad de radioterapia en el Hospital de Segovia con la que dar cobertura sanitaria a los enfermos de esa provincia y también de la provincia de Ávila, argumentando para ello el número de pacientes afectados en cada una y las condiciones físicas y técnicas de los hospitales.

Lo justo y razonable es que ambas áreas de salud, Ávila y Segovia, dispongan de una unidad de radioterapia. Los abulenses enfermos de cáncer que necesitan radioterapia llevan años desplazándose a Salamanca y a Madrid, por lo que es inaceptable que a ese periplo se una ahora la obligación de viajar a Segovia.

La Diputación ya se ha ofrecido a colaborar para que esta idea sea una realidad y la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) en Ávila ha iniciado una campaña de recogida de firmas para intentar que el servicio de radioterapia llegue a Ávila.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para ser aprobada la siguiente MOCIÓN:

Que desde el Ayuntamiento de Arévalo, se inste a la Junta de Castilla y León a que sea sensible con las necesidades de los enfermos de cáncer de Ávila y adopte las medidas pertinentes para instalar una unidad de radioterapia en el Complejo Hospitalario de Ávila, evitando así que estos pacientes sean tratados en el sistema público de sanidad como ciudadanos de tercera.”

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.

Moción núm. 554:

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del PSOE, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 1 de febrero de 2016, con número 554 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“Moción solicitando el apoyo de este Ayuntamiento a la Asociación de Cultura y Patrimonio “La Alhóndiga” de Arévalo en su petición de un caudal ecológico para el Arevalillo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una carta dirigida al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, la Asociación “La Alhóndiga” de Arévalo solicitó un caudal ecológico para el río Arevalillo, soltando

para ello agua de forma permanente desde la balsa de regadío de Nava de Arévalo a través del desagüe que tiene en el propio cauce del río. También se solicita que se declaren Zonas Vulnerables todas las áreas de recarga del acuífero de los Arenales, especialmente las masas de pinares que acompañan a los ríos Adaja y Arevalillo y las arenas sobre las que se asientan, por ser una zona excepcional de recarga ya que aportan al acuífero aguas de calidad y en cantidad pues el agua de las precipitaciones pasa al acuífero limpia al ser filtrado por las finas arenas de estos bosques y casi en su totalidad pues apenas existe la escorrentía en estas áreas arenosas y arboladas. En fechas cercanas tienen previsto reunirse con el Presidente de la Confederación Hidrográfica para tratar este tema y exponer sus argumentos.

Dicho argumentos quedan perfectamente explicados por Luis José Martín García-Sancho en su texto titulado "NI CONCESIÓN NI TRASVASE, SOLO VIDA": "lo que se ha solicitado para el río Arevalillo desde la asociación la Alhóndiga de Arévalo es un caudal ecológico, es decir, dotar a un río de una corriente mínima de agua de forma permanente. Bien, un trasvase es llevar agua de una cuenca a otra. En ese caso, el río Arevalillo pertenece a la subcuenca del Adaja, el agua de la balsa de Nava de Arévalo lo traen del río Adaja, concretamente, desde la presa del Batán a través del canal de las Cogotas y, por tanto, el agua del Adaja que se suelta en el Arevalillo desde la balsa de Nava de Arévalo, acaba en el Adaja en el paraje conocido como la Junta, justo debajo del castillo de Arévalo: No hay trasvase. Tampoco se puede ni se debe considerar concesión de aguas, no tiene ningún sentido. Una concesión se da cuando se va a explotar el agua con algún fin, por ejemplo, a un Ayuntamiento porque va a cobrar a los particulares el agua que utilizan en sus casas, a un agricultor porque va a regar sus cultivos, a una industria minera porque va a lavar las gravas o las arenas extraídas; es decir se otorga la concesión con fines recaudatorios porque el agua concedida procurará un servicio o un beneficio y eso debe tener un coste para el usuario. Pero en este caso el agua que se solicita es para la recarga del acuífero, para mejorar la calidad de vida de la comarca, aumentar la biodiversidad de las riberas y beneficiar al turismo en enclaves tales como el parque fluvial de Arévalo y, por tanto, si una corriente de agua beneficia al bien común, a la colectividad, no tiene ningún sentido llamarla concesión, ni que el peticionario pague por ello ya que, si esto fuera así, todos los municipios que posean en su término municipal una corriente de agua regulada por cualquier tipo de infraestructura hidráulica deberían pagar por ello. Tampoco es cierto que el agua soltada al Arevalillo amenazaría a los cultivos de los agricultores del regadío de las Cogotas. Nada más lejos de la realidad ni de la intención de esta solicitud. Se pide agua adicional para soltarlo desde la balsa, no que el agua soltada se reste de la que se utiliza para el regadío. De tal manera que si los regantes necesitan diez y el río uno, en la balsa se deben de meter once. Con este caudal ecológico aumentaría claramente la superficie de recarga del acuífero de los Arenales con problemas de sobreexplotación y contaminación, lo que haría que mejorara sensiblemente".

Por último, la realización del Proyecto del Parque Fluvial y la recuperación de las riberas tanto del Adaja como del Arevalillo hace imprescindible que, a fin de que este paseo sea sostenible y estéticamente atractivo, tenga un caudal continuo en ambos ríos.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para ser aprobada la siguiente MOCIÓN:

Que desde el Ayuntamiento de Arévalo, se muestre el apoyo necesario a la propuesta realizada por la Asociación de Cultura y Patrimonio "La Alhóndiga" tanto ante la Confederación

Hidrográfica del Duero como ante la Junta de Castilla y León. Solicitamos así mismo que esta propuesta sea transmitida también para su aprobación a la Mancomunidad Municipios de Agua de “Los Arenales”.

El Sr. Alcalde quiere dejar claro que a todos les gustaría que el río Arevalillo tuviera un cauce con agua, pero considera que esta moción debe de retirarse porque, en primer lugar, cree que no es el momento oportuno, teniendo en cuenta la sequía que ha habido este año y lo mal que lo están pasando en algunas zonas y, en segundo lugar, porque considera que esta moción no está suficientemente documentada y carece de otras opiniones, principalmente de la Comunidad de Regantes, que son los propietarios de la infraestructura. Quiere dejar claro que no están en contra de que haya agua en el río Arevalillo, pero que su primer uso debe de ser para beber, después para regar y por último para usos recreativos medioambientales. Cree que esta moción no está debidamente justificada, ya que refleja la opinión respetable de una única persona y que debería contener más dictámenes a la hora de hablar de términos como concesión o trasvase.

Manifiesta que le gustaría conocer la opinión de los alcaldes de “La Moraña”, puesto que en el escrito se da por supuesto que toda la comarca se beneficiaría, y conocer una opinión más técnica de la recarga del acuífero, considerando que hay que respetar los tiempos y a las personas afectadas, y que para que el Ayuntamiento se pronuncie hay que estar muy seguros dada la responsabilidad que conlleva y, para ello, cree que debería de haber un informe más técnico y más jurídico de la Confederación Hidrográfica del Duero, reiterando que le gustaría que este río tuviera agua.

El Sr. Alcalde informa que se ha aprobado el Plan Nacional de Regadíos y, entre ellos, el Plan de la Confederación Hidrográfica del Duero y que, gracias a este Plan, el río Arevalillo tendrá un cauce ecológico siempre y cuando llueva.

Por los aspectos expuestos, el Sr. Alcalde considera que esta moción debe ser presentada en un momento que sea más oportuno, o cuando se disponga de mayor documentación para pronunciarse al respecto, aunque reitera su deseo de que el río disponga de agua y por ello, cree que debería ser retirada la moción.

El Portavoz del Grupo Municipal del PSOE manifiesta que ellos son conscientes de la sequía que atravesamos, y que esta moción no está presentada con la intención de faltar al respeto. Entiende que quizás no es el momento oportuno, pero justifica la presentación de la moción en esta fecha dado que la Asociación “La Alhóndiga” se iba a reunir este mes con la Confederación, considerando que si el argumento para que no se apruebe la moción es que no hay agua, le parecería totalmente lógico, y les gustaría que se tuviera en cuenta para que en el momento en el que cambien las circunstancias sea aprobada.

El Portavoz del Grupo Municipal del PSOE insta al Sr. Alcalde para que solicite los correspondientes estudios y le pregunta si lo que quiere es una moción más concreta.

El Sr. Alcalde manifiesta que es importante la opinión de la Comunidad de Regantes, como propietarios de la infraestructura, y que le gustaría tener conocimiento de ella, al igual que la de los alcaldes de “La Moraña”, y también saber si el trasvase es factible.

El Portavoz del Grupo Municipal del PSOE se dirige al Sr. Alcalde y le manifiesta que consideran que queda bastante claro que no es un trasvase.

El Sr. Alcalde cree que es la opinión de una única persona y que no habla de concesión. Quiere ser pulcro con el asunto antes de que el Ayuntamiento tome una decisión, aclarando nuevamente su deseo de que el río tenga agua, considerando que estos motivos son suficientes para que retiren la moción si lo creen oportuno.

El Portavoz del Grupo Municipal de CUI muestra su apoyo a la moción, manifestando que consideran que un caudal ecológico no supondría un déficit de agua, que no afectaría al caudal del Río Adaja, y mucho menos a la Comunidad de Regantes porque, teniendo en cuenta la explicación que se ha dado, el porcentaje sería mínimo.

El Sr. Alcalde manifiesta que cuando llueve hay caudal y que el problema está cuando no llueve, y hace referencia a un estudio de la Confederación Hidrográfica en el que se recoge que el embalse de “Las Cogotas” está al 21%.

El Portavoz del Grupo Municipal de CUI declara que este embalse está así por prevención.

El Sr. Alcalde responde que se toman muy a la ligera las opiniones, a lo que el Portavoz del Grupo Municipal de CUI le responde que esa es su opinión, y que es tan respetable como la del resto de los Partidos. El Sr. Alcalde le da la razón, pero considera que debe de estar más contrastada técnicamente.

El Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS se declara a favor de que se mantenga la moción, porque considera que no es incompatible lo que en ella se refleja con lo que ha expuesto el Sr. Alcalde. Cree que lo que se pide realmente es que haya vida en el río, y para él eso es lo importante y, por ello, considera que es necesario que se mantenga la misma.

El Sr. Alcalde declara que está de acuerdo en este término, pero cree que es necesario tener en cuenta los tiempos, las formas, tener mayores opiniones y más informes y le pregunta al Portavoz del Grupo Municipal del PSOE si mantiene la moción.

El Portavoz del Grupo Municipal del PSOE traslada que mantienen la moción y que le parece bien que se haga la consulta al resto de alcaldes de la comarca. Por ello, en la moción solicita que se de traslado a la Mancomunidad para recabar esa información. También considera que los estudios técnicos se deberían de hacer, pero considera que la Corporación Municipal debería apoyar que el Arevalillo tenga un caudal ecológico, y que por eso no retira la moción.

El Sr. Alcalde mantiene que previamente deberían de recabarse otras opiniones, estudios e informes y vuelve a manifestar su deseo de que el río tenga agua.

Sometida a votación la moción es rechazada, por mayoría, con siete votos en contra de la moción y seis votos a favor.

7.2.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's).-

Don Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's), antes de leer la moción, aclara que su grupo ha presentado dos mociones con diferente fecha. En la presentada primero, únicamente hacían referencia a un representante y en la que presentaron el día anterior al Pleno hace referencia a un representante de cada uno de los Grupos, dado que fue algo que se presentó en nombre de todos. Por ello, solicita sea admitida la última.

Moción núm. 665:

Don Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's), procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 4 de febrero de 2016, con número 665 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE COMPROMETE AL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO A MANTENER UNA ACTITUD DE TRANSPARIENCIA EN SU GESTIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante todas las noticias que están apareciendo constantemente en los medios de comunicación referentes a la corrupción cada vez más generalizada en el seno de los Partidos Políticos más representativos y significativos en el panorama nacional, y ante los grandes casos de corrupción que aparecen a diario, donde las mayorías absolutas gobernantes, ignorando a la oposición y menospreciándola, han impedido ciertos controles de los gastos y actuaciones.

Por citar algunos de estos casos de corrupción:

- 1.- Caso Gürtel y Bárcenas (Madrid y Valencia)*
- 2.- Caso Palma Arena (Baleares)*

- 3.- Caso Nóos (Balears)
- 4.- Caso Palau de la Música (Cataluña)
- 5.- Caso ITV (Cataluña)
- 6.- Operación Malaya (Marbella)
- 7.- ERE fraudulentos (Sevilla)
- 8.- Operación Pokémon (Lugo)
- 9.- Operación Campeón (Lugo)
- 10.- Caso Cooperación y caso Fabra (Comunidad Valenciana)
- 11.- Tarjetas Black (España entera)
- 12.- Caso Pedro Gómez de la Serna (Segovia)
- 13.- Caso Acuamed (Andalucía)
- 14.- Trama de Valencia – Operación Taula (Comunidad Valenciana)

.....

Y una larga lista más que llenaría bastantes folios enumerarlos y desarrollarlos.

Con fecha 2 de julio de 2015 manifestamos mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde:

** Que una vez constituida la Junta de Gobierno, de acuerdo al Pleno celebrado el 25 de junio de 2015, nuestra total disconformidad con su composición al ser excluida la participación de la Oposición en la misma.*

** Que por razones de transparencia y participación ciudadana debería estar algún representante de la Oposición que informaría al resto de los acuerdos y propuestas que en el seno de dicha Junta de Gobierno de hicieran y debatieran.*

** Que representamos toda la Oposición a un número de votantes lo suficientemente grande para estar representados en dicha Junta de Gobierno.*

** Que la forma de constituirse va en contra del talante mostrado en el primer Pleno donde “se tendió la mano al resto de las formaciones” para hacer más participativa a toda la Corporación Municipal.*

Ante la falta de respuesta convincente por parte del Sr. Alcalde, presentamos la siguiente moción para ser debatida en el próximo Pleno Ordinario del día 5 de febrero de 2016.

MOCIÓN

Solicitamos a este Pleno Municipal, y al Sr. Alcalde, en calidad de Presidente de la Junta de Gobierno, que por razones de transparencia, retome la petición hecha en su momento y apruebe y conceda la participación de la oposición, mediante un representante de cada grupo político en la misma, elegido por el Sr. Alcalde, en la Junta de Gobierno, con voz y sin voto, así como la contratación de TODAS las obras que se lleven a cabo en este Municipio a través de la Comisión de Urbanismo, no a través de la Junta de Gobierno como se está haciendo hasta ahora, a pesar de la legitimación que esta tiene. Y que la transparencia sea la bandera de este Ayuntamiento y se condenen públicamente, y de forma institucional, todos y cada uno de los casos de corrupción aparecidos, de unos y otros partidos y siglas.”

El Sr. Alcalde quiere aclarar, primeramente, que aunque van a votar en contra de esta moción, no quieren que se deduzca que están votando en contra de la transparencia. Muestra su acuerdo con la transparencia como “bandera” de este Ayuntamiento y la condena de cualquier tipo de corrupción de forma pública e institucional, y quiere que este matiz quede claro. Respecto al asunto de la Junta de Gobierno, expone que ya se han pronunciado al respecto en otras ocasiones, que consideran que es legal su constitución y la justifica dado que cuentan con la mayoría, aceptando el hecho de que haya una mayor transparencia. Aclara que al respecto, se ha promulgado una Ley a nivel nacional y a nivel regional y que, con este Gobierno, han sufrido modificaciones muchas de las existentes. Declara que todos están a favor de la transparencia, y que está de acuerdo en trasladar a la página web la mayor información posible para que pueda acceder a ella cualquier ciudadano, y que también acepta que en tema de contrataciones no tienen nada que ocultar y que por ello, en todas las comisiones están presentes representantes de todos los Grupos Políticos y que en ellas, se tratan esos procedimientos o cualquier otro con la mayor normalidad, ya sea a través de la Comisión de Urbanismo o a través de Comisión de Hacienda, teniendo a su disposición los diferentes expedientes, añadiendo además las Mesas de Contratación en las que también están presentes todos los Grupos. Por ello, considera que no están votando en contra de una moción de transparencia, mostrándose partidario de todo lo que se refleja en el segundo punto de la moción, y aceptando cualquier sugerencia a favor de la misma, pero que no consideran necesario que se incluya a una persona en la Junta de Gobierno.

El Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS le traslada que la mayor muestra de transparencia es estar todos los representantes, como ocurre en otros Ayuntamientos gobernados por su mismo Partido.

El Sr. Alcalde le responde que a lo mejor en esos Ayuntamientos no tienen la mayoría, y que además ellos tienen conocimiento de los acuerdos que se toman en Junta de Gobierno y eso es muestra de transparencia.

El Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS le expresa que esos ya son “hechos consumados”, a lo que el Sr. Alcalde le responde que previamente se han tratado en comisiones muchas de las decisiones que se toman en la Junta de Gobierno.

El Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS manifiesta que no tienen conocimiento de todas las obras que se están contratando.

El Sr. Alcalde considera, aclarando que con la debida prudencia, que únicamente no se revisó en la Comisión de Urbanismo el tema de la acera, y que posiblemente fuera por algún motivo, porque ellos son partidarios de dar a conocer todos los detalles dentro de sus posibilidades y que difícilmente pueden ponerle algún ejemplo a excepción del arreglo de dos baches y del arreglo de la acera en la bajada al Puente de Medina.

El Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS le pone como ejemplo el soterramiento de contenedores, que solo ha pasado por Junta de Gobierno y no por la Comisión de Urbanismo.

D. Juan Carlos Conde Sánchez, Concejal- Delegado de Urbanismo, manifiesta que todo lo concerniente a la obra de Severo Ochoa ha pasado por Comisión de Urbanismo.

El Sr. Alcalde responde que todos dieron opinión de dónde colocar los contenedores y se tuvieron en cuenta las observaciones dadas en relación a este proyecto. En relación a lo que se recoge en la moción, manifiesta su negativa en lo respectivo a la Junta de Gobierno, por ello no votará a favor de la moción, y aclara que todos están en contra de la corrupción y de acuerdo con la transparencia.

El Portavoz del Grupo Municipal del PSOE traslada su acuerdo con la moción, y desea manifestar públicamente su malestar con el Grupo Municipal de Ciudadanos por el uso partidista que considera han dado a una propuesta promovida y apoyada por los tres grupos municipales de la oposición, e informa que su Grupo presentó un escrito en el Pleno celebrado el 25 de junio en que solicitaban que el Sr. Alcalde reconsiderase su posición respecto a la composición de la Junta de Gobierno y, teniendo en cuenta que es lo que solicitaron ellos, se muestran a favor de la primera parte de la moción. Respecto a la segunda parte, están de acuerdo en que no se pueden tolerar los casos de corrupción y recriminan al Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS que de su partido no aparezca ningún ejemplo en el escrito, y consideran que deberían presentar diferentes mociones para cada uno de los temas tratados.

El Portavoz del Grupo Municipal del PSOE se dirige al Sr. Alcalde recordándole que debe informarles de todas las decisiones importantes que se toman en el Ayuntamiento y evitando que se enteren al ver la obra comenzada o a través de los medios de comunicación.

El Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS expone que antes del Pleno ya le ha explicado al Portavoz del Grupo Municipal del PSOE que por respeto al resto de la oposición han presentado una segunda moción.

El Portavoz del Grupo Municipal de CUI se muestra de acuerdo con la moción, le recuerda al Sr. Alcalde que cuando juró el cargo tendió la mano a la oposición para trabajar conjuntamente en beneficio de la ciudadanía, y considera que no lo está haciendo, entre otros motivos porque se enteran de las cosas a través de las actas de las Juntas de Gobierno, cuando ya se están llevando a cabo, y pone como ejemplo la puesta en marcha de obras y la asistencia del Cronista de Arévalo al Congreso Nacional de Cronistas, que según considera deberían de haber sido informados de esta asistencia en la correspondiente comisión.

Sometida a votación la moción es rechazada, por mayoría, con siete votos en contra de la moción y seis votos a favor.

7.3.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CANDIDATURA UNITARIA DE IZQUIERDAS (CUI).-

Moción núm. 527:

Don Gregorio García González, Portavoz del Grupo Municipal de Candidatura Unitaria de Izquierdas (CUI), procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 29 de enero de 2016, con número 527 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN POR LA ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE DE LOS RESALTOS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD INSTALADOS EN NUESTRAS AVENIDAS Y CALLES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo municipal de CUI presenta esta moción como respuesta a algunos vecinos y vecinas que nos han hecho llegar sus inquietudes en torno al tema de los resaltos y reductores de velocidad existentes en nuestro pueblo.

Hasta hace aproximadamente unos años, existía en España una “alegalidad” respecto a la instalación de reductores de velocidad en nuestras avenidas y calles, llegando a ser, muchos de ellos, incompatibles con la seguridad de los vehículos y sus conductores. En octubre de 2008, a través de una orden del Ministerio de Fomento, entró en vigor la normativa relativa a los resaltos, badenes y reductores de velocidad, la conocida como Instrucción Técnica para la Instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado. Esta normativa aclara el objetivo de estos elementos. En el caso que nos ocupa, los reductores de velocidad (RDV), su efectividad reside en el hecho de crear una aceleración vertical en los vehículos al atravesar los dispositivos, que transmite incomodidad a los conductores y ocupantes cuando se circula a velocidades superiores a las establecidas, buscando, por tanto, que no se supere la velocidad establecida. Establece, además, las medidas y requisitos técnicos de estos elementos de un modo muy concreto y con muy escaso margen de maniobra. Lamentablemente, el libre albedrío practicado durante años por los distintos ayuntamientos a la hora de instalar estos elementos ha provocado que muchos de estos sean más un peligro que una medida de seguridad, o que sean perjudiciales para los vehículos, o una auténtica pesadilla para ciclistas y motoristas.

Desde la aprobación de la citada normativa por parte del Ministerio de Fomento, los ayuntamientos podrán ser sancionados si no adaptan los reductores de velocidad y bandas transversales de alerta, de hecho, el artículo 5 del Reglamento General de Circulación convierte en obstáculos prohibidos los resaltos en pasos de peatones y las bandas transversales que no cumplan con la normativa básica del Ministerio de Fomento, y establece la obligación de eliminarlos lo antes posible. Por estos motivos, entendemos necesario que se estudie la situación de los reductores de velocidad y bandas transversales de alerta de nuestro pueblo, para lo cual proponemos que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo adopte el siguiente

ACUERDO:

Se realice un estudio integral sobre la situación de los Reductores de Velocidad y Bandas Transversales de Alerta en nuestro pueblo, realizando las reformas necesarias sobre aquellos elementos que no se ajusten a la normativa vigente establecida por la Instrucción Técnica para la Instalación de Reductores de Velocidad y Bandas Transversales de Alerta en la Red de Carreteras del Estado, aprobada en octubre de 2008 por el Ministerio de Fomento. Todo ello en virtud de lo establecido por el Artículo 5 del Reglamento General de Circulación: “Quiénes hubieran creado sobre la vía algún obstáculo o peligro deberán hacerlo desaparecer lo antes posible, y adoptarán entre tanto las medidas necesarias para que pueda ser advertido por los demás usuarios y para que no se dificulte la circulación”, art. 10.3 del texto articulado de la Ley 6/2014, de 7 de abril, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.”

El Portavoz del Grupo Municipal de CUI manifiesta que ha traído al Pleno la Orden, y que en ella existen varios artículos en los que se habla de cómo deben ser los materiales de construcción de estos resaltos, leyendo parte del artículo 3.3.1 de la mencionada Ley. Declara que en nuestro municipio muchos de estos resaltos están contruidos con adoquines, lo que supone un peligro para los viandantes y conductores, y que él mismo ha podido comprobar que algunos de nuestros badenes no se ajustan a esta normativa.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.

Moción núm. 528:

Don Gregorio García González, Portavoz del Grupo Municipal de Candidatura Unitaria de Izquierdas (CUI), procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 29 de enero de 2016, con número 528 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN POR LA ELIMINACIÓN DEFINITIVA DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN ARÉVALO Y POR UNA INTEGRACIÓN REAL Y EFECTIVA PARA LAS PERSONAS CON MINUSVALÍA.

Desde hace ya algún tiempo nuestra sociedad se está concienciando cada vez más de la necesidad de favorecer la integración real y efectiva de las personas con minusvalía, tanto física, psíquica o sensorial, de reconocer sus derechos y de eliminar de una vez por todas las barreras arquitectónicas que les pueden impedir llevar una vida normal. Ya desde la Constitución del 78, en sus artículos 9 y 49, hasta en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, pasando por el Reglamento de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, etc., se viene reconociendo en la legalidad española la necesidad de dar un impulso a la integración de personas con discapacidad y eliminar barreras.

Administraciones, grupos políticos, asociaciones, ciudadanos y ciudadanas de a pie..., prácticamente todos y todas estamos concienciados de la necesidad de facilitar la integración de estas

personas. A pesar de todo, el día a día de una persona con minusvalía es difícil. Nuestro pueblo desde el punto de vista de personas con discapacidad no es tan agradable como cabría esperar. Existen muchos puntos negros de accesibilidad para estas personas que se han venido reclamando desde hace ya mucho tiempo. Haciendo un breve recorrido por Arévalo, saltan a la luz muchos puntos dificultosos para minusválidos que deben ser mejorados. Hay muchos Acerados sin acceso a minusválidos, accesos en pasos de cebras que no están suficientemente pulidos o con objetos delante, haciendo muy complicado e inseguro el paso por los mismos, tanto para sillas de ruedas, carritos, como personas que usan andadores o personas con ceguera que se ayudan con un bastón. Se aprecian incoherencias en la localización de los accesos, aceras con mobiliario de terrazas de bares, que se estrechan o que tienen farolas u otros elementos que impiden el paso de sillas de ruedas y además se hace necesario tomar medidas contra coches que aparcan impunemente delante de accesos para personas con discapacidad a pesar de estar prohibido el estacionamiento. Hace falta eliminar las barreras arquitectónicas, hacen falta medidas integradoras y hace falta fomentar la concienciación para respetar estas medidas. Aun queda mucho trabajo por delante. Por estos motivos, el grupo municipal CUI se siente obligado a hacerse eco de las quejas de personas con discapacidades tanto físicas como psíquicas o sensoriales, y por tanto presentar las siguientes propuestas:

1. Que el Equipo de Gobierno cree un grupo de trabajo, implicando a las áreas de bienestar social y obras públicas o urbanismo, para que realice jornadas con personas discapacitadas y mayores, así como otras asociaciones y colectivos, para ver Arévalo desde su punto de vista y realizar un estudio integral que saque a la luz todas las dificultades de acceso e integración en nuestro pueblo.

2. El Equipo de Gobierno se comprometa a que, una vez se realicen los pertinentes estudios en colaboración con dichas personas, se proceda a tomar las medidas requeridas y se realicen las obras necesarias para adaptar accesos y reparar aquellos que no sean óptimos o seguros. Igualmente se comprometa a proceder a crear aparcamientos exclusivos de minusválidos hasta llegar a la proporción recogida en la ley.

3. Consensuar y adoptar medidas que incidan en la integración efectiva de personas con otros tipos de discapacidad.

4. Tomar medidas con el objetivo de fomentar la concienciación de los ciudadanos y ciudadanas, para asegurar el respeto a personas con discapacidad física, psíquicas o sensoriales, con el objetivo de que el resto de ciudadanos y ciudadanas respeten los elementos de integración que se establezcan.”

El Portavoz del Grupo Municipal del PSOE traslada su acuerdo con la moción, y le recuerda al Sr. Alcalde el compromiso que estableció el 24 de julio de 2015 de estudiar la propuesta de colocar un columpio adaptado para sillas de ruedas en la parte central del Parque Gómez Pamo.

El Sr. Alcalde le responde que toma nota de ese recordatorio.

El Portavoz del Grupo Municipal de CUI quiere hacer constar que en la Junta de Gobierno se concede la colocación de terrazas encima de las aceras, y resalta que en la Ley a

la que se hace referencia en la moción, se habla de que el paso libre en casos excepcionales es mínimo de 1,50 m. desde la fachada hasta la acera y el paso normal es de 2,00 m. y 2,20 m. de altura, y aunque quiere dejar constancia de que no está en contra de que se coloquen terrazas, considerando que se dan autorizaciones que incumplen la legislación vigente.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Rodrigo Romo García Portavoz del Grupo Municipal del PSOE:

Ruegos:

-Una vez vista la publicación de los datos de visitas turísticas al castillo en los medios de comunicación, rogamos nos faciliten los datos de la oficina de turismo de los años del 2011 al 2015; llevamos esperando seis meses.

- Rogamos nos de traslado de la información referente a las transferencias por aprovechamiento de estudios de la Banda de Música que se comprometió a facilitarnos.

- Rogamos nos detalle en qué ha consistido la presencia del Ayuntamiento de Arévalo en FITUR, qué actividades se han desarrollado para potenciar el turismo y qué gastos se han realizado y en qué concepto.

- Rogamos nos explique por qué ha realizado una obra innecesaria en la Avda. de Severo Ochoa, una semana antes del inicio de la campaña electoral, teniendo previsto un proyecto de continuación del ya iniciado en el tramo del Colegio Salesianos.

- Respecto a la retirada de la grúa en la C/ Asunción Valcarce, dado que en el último Pleno nos comentó que pasada una semana habría una revisión y se iniciaría una ejecución subsidiaria; ruego nos informe en qué punto se encuentra.

- Rogamos reflexione sobre las bases del Concurso “Cervantes 2016” dado que no nos parece acertada la decisión de dar premios en metálico a niños con edades comprendidas entre los 8 y 16 años; los niños/as especialmente los de Educación Infantil y Primaria disfrutan al sentirse valorados, independientemente del premio que se les otorgue, lo fundamental es el número de premiados y no la cuantía. Por ello, proponemos que en cada categoría haya tres premiados y menciones a los finalistas, considerando que los premios deben de ser en material escolar o lotes de libros de lectura.

Preguntas:

- En las pasadas Navidades se le dio trasladado de un problema con la uralita colocada en el belén, producto que está comprobado que es cancerígeno ¿Se retiró? ¿Quién y en qué condiciones? ¿Qué se hizo con ella?

-¿Cuándo se va a hacer pública la Resolución de las becas Asunción Valcarce Maestro, tal y como se comprometió?.

-En las obras del Convento de los Trinitarios has aparecido restos óseos ¿Se han parado las obras? ¿Qué pasos hay que seguir? ¿Qué dice la ley al respecto?

- En el anterior Pleno se le preguntó por la falta de línea telefónica de varios vecinos en la C/ Tomillares y usted contestó que tomaban nota, que lo valoraría y que informaría a Telefónica ¿Se ha realizado ya esta gestión?

- El día dos se produjo un accidente por unas tuberías del gas en la Pza. Los Sauces ¿Nos puede explicar cómo es posible que esas tuberías no aparecieran señalizadas en el plano?

- Con respecto al problema del cierre del cuartel, usted planteó la posibilidad de repartir un tríptico informativo ¿Se va a llevar a cabo esa iniciativa?

- En Junta de Gobierno celebrada el quince de enero de dos mil dieciséis se trató un asunto referido al Servicio Territorial de Medio Ambiente sobre un escrito de D^a M^a Teresa Crespo García, en el que solicita que no sean arrancados ni trasplantados los pinos del castillo. En el último Pleno el Concejal de Medio Ambiente argumentó que nadie se había dirigido a él; pues parece que ahora ya sí.

Interviene D. Agustín Carpizo Vallejo, Concejal Delegado de Medio Ambiente:

- Cómo no haya sido ayer o anteayer que no he mirado la carpeta.

Interviene D. Rodrigo Romo García:

- Perdona pero está tratado en la Junta de Gobierno de dieciséis de enero de dos mil dieciséis

Interviene D. Agustín Carpizo Vallejo:

- ¿Que se dirigía a mí?

Interviene D. Rodrigo Romo García:

- Se dirigía a la Corporación Municipal. Igual que a usted, nos ha llegado la información por medio de la Junta de Gobierno e imagino que estaría.

Respuestas del Sr. Alcalde:

- Respecto a las visitas al castillo, los datos son del Ministerio de Agricultura y son ellos quienes directamente se los pasan a los medios de comunicación. No tenemos ningún problema en darles nuestros datos pero teniendo en cuenta que no den lugar a confusión, estos no son los datos exactos porque hay mucha gente que no pasa por la Oficina de Turismo.

Interviene D. Rodrigo Romo García:

- Nosotros pedimos los datos y después la utilización que hagamos de ellos, siempre y cuando esté dentro de la legalidad, es responsabilidad nuestra; no admitimos condiciones.

Interviene el Sr. Alcalde:

- Simplemente era una observación. Tienen y tendrán siempre los datos a su disposición; además han sido publicados en medios de comunicación.

- Respecto a FITUR, hemos hecho unos folletos que están disponibles en la Oficina de Turismo.

Interviene D^a Sonsoles Arroyo Fragua, Concejal Delegada de Turismo:

- Estos folletos fueron presentados en una Comisión.

El Sr. Alcalde:

- También unos folletos nuevos como consecuencia de la incorporación de Arévalo a la unión de la Ruta del Vino con la Ruta de Isabel; se establecieron contactos con el Alcalde de Alcalá de Henares y hemos recibido un escrito de este Alcalde poniendo de manifiesto su apoyo a la ciudad de Arévalo en cualquier comisión, o la posibilidad de llevar a cabo actividades conjuntas entre las dos ciudades; además de centrar las promociones de este año en el centenario que se conmemora.

Interviene D. Rodrigo Romo García:

- ¿Nos dará traslado de los gastos?

El Sr. Alcalde:

- Son pocos los gastos que hay, salvo los gastos en medios de comunicación; sólo le puedo dar traslado de los especiales contratados; los dos folletos no suponen gastos para nosotros.

- En cuanto al asunto del belén, les agradezco mucho las conversaciones discretas que su Grupo ha mantenido conmigo. La uralita fue colocada erróneamente y se quitó de una manera muy discreta por la misma persona que se había encargado de ponerla; no sé más al respecto.

- En relación a los Trinitarios, hoy precisamente he hablado de ello en Radio Adaja; se han encontrado restos que están bajo el control de Patrimonio; se están haciendo las catas supervisadas por la Junta de Castilla y León y los técnicos para lo que sea significativo ponerlo en valor y añadirlo al proyecto y lo que no, que quede registrado; es algo normal que en los conventos aparezcan restos.

Interviene D. Rodrigo Romo García:

- Hemos leído la noticia pero queríamos recibir la información de primera mano.

Sr. Alcalde:

- Respecto a Telefónica, hoy se ha publicado una noticia relacionada, independientemente del tema que nos traslada, que reconozco que no está solucionado, se va a invertir un millón de euros en instalar la fibra óptica en el polígono y en el municipio. Seguramente en las zonas que tengan el más mínimo problema, lo digo con la debida prudencia, se solucione.

- Respecto a la tubería de Los Sauces, ha sido un fallo. En el plano que nosotros facilitamos en soporte digital estaba la tubería pero en el plano que tenía el capataz no aparecía porque la empresa debió de tener algún problema en su impresión y esta tubería no aparecía.

- En relación al cuartel, ya existe una placa en la puerta con ese número de teléfono; lo he hablado con el Teniente-Coronel y lo volveré a hacer, que se dé la mayor difusión posible a ese teléfono para cuando esté cerrado porque estén trabajando en otra zona.

- Respecto a los pinos, no ha habido una reunión porque no se ha tomado ninguna decisión que les pudiera causar trastorno, los pinos siguen en el mismo lugar. Dentro de nuestras posibilidades me gustaría respetar el sitio, cuando vaya a cambiar algún pino o a quitarle será el momento de hablar con ellos. Ya he hablado con algunos vecinos; no se ha hecho nada al respecto y tienen esa información.

Interviene D. Agustín Carpizo Vallejo:

- En la Ordenanza Municipal me parece que la plantación por parte de los vecinos en zona urbana, sin autorización del Ayuntamiento, es sancionable.

Interviene D. Rodrigo Romo García:

- Esa medida no se tomó; lo único que queremos saber es si se han establecido esos contactos.

- Me gustaría que el Alcalde nos explicara lo de nuestro más insigne monumento, la grúa.

Sr. Alcalde:

- Se ha enviado un escrito, hace por lo menos diez días, dando un plazo para su retirada y hemos recibido contestación pidiéndonos un mes de plazo porque está pendiente de un proyecto de financiación por parte de una entidad bancaria; yo he querido cumplir con mi compromiso y lo he hecho. Puede que le dé una prórroga de unos días pero es evidente que hay que solucionarlo por el peligro que conlleva. Tendré especial cuidado, estaré pendiente y hablaré con el interesado.

Interviene D. Rodrigo Romo García:

- Por favor, tenga en cuenta la consideración de los premios en metálico a los niños para próximas ocasiones: material escolar, libros de lectura...

- Nos queda pendiente el tema de la obra de Severo Ochoa de mayo.

Sr. Alcalde:

- ¿Qué obra?

D. Rodrigo Romo García:

- Se cortó el árbol, se asfaltó, pintaron las líneas de aparcamiento al lado del parque infantil; se hizo antes de ferias.

Sr. Alcalde:

- Era un contrato menor de poca cantidad.

D. Rodrigo Romo García:

- Por favor ¿Nos podría dar la información?

Sr. Alcalde:

- Sincera y honestamente, no me acuerdo.

D. Rodrigo Romo García:

- Por favor, nos puede aclarar lo de la Banda de Música ¿Cómo se distribuyen las ayudas?

Sr. Alcalde:

- De forma proporcional entre todos.

D. Rodrigo Romo García:

- Usted nos dijo que había un listado y que no había problema en facilitárnoslo.

Sr. Alcalde:

- Les daremos traslado.

Preguntas:

D. Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos:

- Ha hecho referencia a la fibra óptica, hoy ha aparecido en prensa que una empresa va a invertir un millón de euros. Llevaba mes y medio o dos meses investigando el tema de la fibra óptica en Arévalo y saber por qué estaba cortada en un punto.

Sr. Alcalde:

- ¿Cortada? ¿A qué se refiere?

D. Teógenes Berrón Guerra:

-Había llegado hasta un cierto punto en el polígono y de ahí no se había movido.

D. Juan Carlos Conde Sánchez, Concejal del Grupo Municipal del PP:

- Donde yo trabajo la hay ya.

D. Teógenes Berrón Guerra:

- Ya pero hay una parte que está cortada desde hace mucho tiempo y simplemente es enlazar y ¿por qué no se ha enlazado ya?.Yo no sé si tras las conversaciones que he

mantenido... la pregunta era esa ¿Por qué ha estado paralizado tanto tiempo en ese punto del polígono?

Sr. Alcalde:

- Supongo que por temas presupuestarios. No le puedo ahora dar más información.

Interviene D. Daniel Pérez López, Concejal del Grupo Municipal del PP:

- Es una decisión de la empresa

Interviene el Sr. Alcalde:

- No, del Ministerio.

Interviene D. Daniel Pérez López:

- En este caso de Movistar. Se iban como a repartir a través del Gobierno que quién invertía las demás empresa podían utilizar esa fibra por ello, Movistar no quería invertir dinero para que luego las demás empresas utilizaran esa inversión.

Interviene D. Teógenes Berrón Guerra:

- La información que yo tengo de las personas que participaron en este polígono industrial es otra. Estaba hecho todo el proyecto para que la fibra óptica del polígono pasara a Arévalo, se corta ahí y nadie sabe por qué y nadie ha dado explicaciones ¿Por qué se corta ahí cuando estaba en el presupuesto?

Interviene el Sr. Alcalde:

- No lo sé, habría que mirarlo.

Interviene D. Teógenes Berrón Guerra:

- También tenía la pregunta de los de la avería del gas. He hablado con los técnicos, dado que en la comunidad en la que vivo se nos ha averiado algún sistema de la calefacción por el corte, y los mismos técnicos nos han comentado que tardaron mucho en encontrar la llave del gas y que pasaron miedo por el riesgo inminente de explosión, haciendo hincapié en que había un problema de señalización de arquetas, no estaban marcadas por colores, tuvieron que ir levantando unas y otras a ver cuáles era. Lo que sí que pido por favor es que se señalicen perfectamente las llaves y arquetas de todos los servicios porque algunas son todas iguales.

Interviene D. Gregorio García, Portavoz del Grupo Municipal de CUI:

- La ley así lo dice, se deben de señalar.

Interviene D. Teógenes Berrón Guerra:

- Otro de los grandes problemas es que las tuberías del gas están paralelas a las de la corriente eléctrica, eso es muy peligroso ¿Cómo se ha permitido? ¿Cómo se ha podido

entregar esa obra con ese peligro tan grande? Si el otro día hubiera sido un corte de luz y gas hubiera volado medio barrio.

Interviene el Sr. Alcalde:

- Es una sugerencia para tener en cuenta, para que se hable entre los técnicos.

Interviene D. Teógenes Berrón Guerra:

- Respecto a la señal de televisión, hay muchos vecinos que nos quejamos de la señal, se va cuando quiere. Hay que revisar los repetidores y ver qué pasa con la señal de la TDT.

Interviene D. Teógenes Berrón Guerra:

- Otra pregunta que hago ¿por qué está tan sucio Arévalo? ¿Por qué hay tan pocas papeleras? Está guarrísimo, tenemos que andar casi remangándonos los pantalones. Además la gente que viene de fuera lo dice y es muy triste.

Interviene el Sr. Alcalde:

- A mí me dicen que está limpio

Interviene D. Agustín Carpizo Vallejo:

- Yo no sé si vivimos en otro planeta o somos marcianos... Yo no digo que no haya puntos sucios pero que tengamos que andar remangados.

Interviene D. Teógenes Berrón Guerra:

- Hombre es una forma exagerada de hablar... Le estoy diciendo que cagadas de perro así...hay a montones y cuando le hablo de que nos tenemos que remangar los pantalones es porque tenemos que ir con cuidado. Le podría hacer un plano de todas las cagadas que hay en Arévalo. A lo mejor tendríamos que recurrir a un DNI genético de un ADN, identificar de quién son esas heces, como están haciendo en otros Ayuntamientos, y no es ningún disparate porque el número de perros censados aquí no es tan grande como para tener una base de datos.

Interviene el Sr. Alcalde:

- Eso se ha hecho en algún sitio, en Segovia por ejemplo.

Interviene D. Teógenes Berrón Guerra:

- Sí, claro, y no es ningún disparate, cuando el perro esté censado un análisis de ADN y que quede registrado por si hay que hacer algún análisis.

Interviene el Sr. Alcalde:

- Que algún testigo o algún vecino que lo vea lo denuncie en el Ayuntamiento y se hagan responsables. Encima de la mesa no se me pone ninguna denuncia.

Sr. D. Gregorio García:

- Lo que no se puede poner a un vecino en contra de otro al denunciarlo

Interviene D. Teógenes Berrón Guerra:

- Otra pregunta, ayer o anteayer se quemó toda la mierda de la Cañada Real ¿Se avisa a los vecinos? Allí no sólo se quema la leña de las podas, porque debajo de eso hay mucha porquería con un olor impresionante. Esta mañana cuando he salido a pasear el olor era insoportable y me encuentro con los vecinos que me preguntan qué está pasando aquí, que si no hay nadie que sea capaz de denunciarlo... Cuando he vuelto del paseo he visto a un trabajador del Servicio de Jardines prendiéndolo y creo que no es justo que los vecinos paguen las consecuencias, para eso hay otro tipo de vertederos y otra manera de destruir todo este material procedente de las podas.

- Por otra parte ¿Cuándo tendremos el local?

Interviene el Sr. Alcalde:

- Ya lo tienen, suban mañana a por las llaves.

Interviene D. Teógenes Berrón Guerra:

- No teníamos ninguna notificación

Interviene el Sr. Alcalde:

- Yo creía que lo sabían... lo hemos estado hablando esta mañana. Ya tienen las llaves, pueden ir a por ellas.

Interviene D. Teógenes Berrón Guerra:

- ¿Va a ser entregado con orquesta y charanga? Porque desde que llevamos esperando...

Interviene el Sr. Alcalde:

- Ya le tienen. El lunes pueden recoger las llaves.

Interviene D. Teógenes Berrón Guerra:

- Por último, quiero trasladar mi agradecimiento a Protección Civil y Policía Local por el servicio que han prestado al centro educativo al que represento en el desfile de carnaval, en nombre de mi grupo y en el mío.

Interviene D. Gregorio García González:

- Antes de empezar mi intervención con los ruegos, quería hacerle un recordatorio al Sr. Concejal de Urbanismo. Si no recuerdo mal, en la sesión de diciembre usted aludió por el tema de los pinos que donde están plantados antes era particular y que ahora al pasar a ser del Ayuntamiento es por lo que se tomó esa medida. Ahora alude usted a una

ordenanza...también hay una ordenanza en el tema de los perros que el Ayuntamiento debe de manejar; con lo cual, tome ejemplo.

Interviene D. Juan Carlos Conde Sánchez:

- Eso era para Medio Ambiente no para Urbanismo.

Interviene D. Gregorio García González:

- Sí, para Medio Ambiente.

Ruegos:

Interviene D. Gregorio García González:

- Comienzo mis ruegos y me gustaría que figure en Acta que por parte de CUI, en este caso CUI es una candidatura de Izquierda Unida, Republicanos y algunos miembros de Podemos a título personal, pues ha habido rumores contra mi persona, representante de Izquierda Unida, y quiero que haga constar mi más profundo rechazo y condena contra la persona o personas que atentaron contra la libertad de expresión y de acción política el pasado 18 de diciembre quitando las pancartas en la rotonda de la Avda. Emilio Romero de todos los partidos políticos, esta persona que habla pensaba que excepto las del PP, pero ya me han dicho los compañeros del PSOE que ustedes las repusieron al día siguiente porque disponían de ellas. Aquí se han oído comentarios de que ha sido Izquierda Unida y quiero dejar patente que Izquierda Unida no ha tenido nada que ver en este caso.

- Dicho esto, rogamos se nos informe de las actividades y programas desarrollados por la Asociación ADRIMO, de la que este Ayuntamiento es socio pagando 11.223,50.-€ de cuota al año, tal y como consta en la página 41 de las resoluciones. No se nos informa de las actividades que lleva a cabo esta asociación en la comisión pertinente.

- Rogamos se hagan las gestiones pertinentes para que el autobús urbano siga dando servicio los fines de semana con enlace a todos los trenes con parada en Arévalo, así como que se haga un estudio para que este amplíe su recorrido al polígono.

- Rogamos se tengan en cuenta las quejas efectuadas por los vecinos de la Avda. Severo Ochoa, manifestando su deseo que no se suprima el aparcamiento de la zona donde irá el carril bici ya que esto supondría un problema de aparcamiento en la zona, tanto a los clientes de los bares o comercios así como a los familiares que pasan a recoger a sus niños al Colegio "Los Arevacos".

- Rogamos que se tomen las medidas oportunas para que los padres o familiares de estos alumnos, a los que he hecho referencia en el punto anterior, no aparquen sus vehículos encima de la acera desde la esquina del Colegio hasta la Avda. Severo Ochoa ya que en varias ocasiones se ha tenido que arreglar esa acera y se podría solucionar colocando bolardos que en muchos sitios sobran.

- Rogamos no se utilicen los actos de este Ayuntamiento como actos partidistas, basándome en la actuación de la Orquesta Panorama en el cine-teatro "Castilla" por parte de Juan Carlos y Daniel. A mí me sentó mal como representante de parte del pueblo. Incluso

aquí figura que se les invitó a comer con 444.-€ de dinero público e incluso al finalizar el acto se pide un aplauso para estas dos personas.

Interviene D. Juan Carlos Conde Sánchez:

- No, no...nosotros no hemos pedido nada; que quede claro.

Interviene D. Gregorio García González:

- Claro si se invita a comer...una cosa lleva a la otra.

Interviene D. Juan Carlos Conde Sánchez:

- Eso no es así

Interviene D. Gregorio García:

- Pues yo lo dejo caer así.

Interviene D. Juan Carlos Conde Sánchez:

- Usted lo puede dejar caer así pero no es así. Llevábamos cuatro años intentando que vinieran.

Interviene D. Gregorio García:

- A mí se me ha quejado la gente y yo que estaba allí lo vi.

Interviene D. Juan Carlos Conde Sánchez:

- Pues a mí no se me ha quejado nadie, todo lo contrario

Interviene D. Gregorio García:

- Aprovechando las obras de la Avda. Severo Ochoa, ¿se arreglará también como parque infantil la zona que actualmente tiene una fuente pequeña entre la Avda. Severo Ochoa y el Colegio "Los Arevacos"?

Interviene el Sr. Alcalde:

- ¿Qué es lo que pide?

Interviene D. Gregorio García:

- Que se limpie la arena y se adecente porque ahí juegan los niños y es una zona muy concurrida.

Preguntas:

Interviene D. Gregorio García González:

- ¿Nos puede decir cómo va el proyecto del parque para mascotas?.

- ¿Nos puede decir por qué en las pasadas Navidades no se encargó el belén a la persona que lo venía haciendo en años anteriores con el consiguiente problema que tuvimos?, yo fui una de las personas que le llamó con todo el tema de la uralita, que como bien se sabe sobre el amianto las partículas son cancerígenas y deben de ser manipuladas por personal autorizado que esté debidamente inscrito en el registro de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, Sr. Alcalde, tómese en serio el tema del amianto y si este Ayuntamiento tiene algún local donde se almacene que lo retiren debidamente y no se manipule porque pasados los años puede que nos venga un operario diciendo que él lo manipuló y puede que sea costoso a las arcas del Ayuntamiento.

- ¿Nos puede decir quién correrá con los gastos de sacar, trasplantar y transportar los árboles que estaban en los terrenos cedidos a la Fundación Adrastus?.

- ¿Nos puede informar también de los hechos ocurridos el día dos?: es lo mismo que ya han expuesto, lo doy por contestado.

- ¿Nos puede decir también si las sesiones se graban en algún formato?.

Interviene el Sr. Alcalde:

- No, salvo la grabación que hace el Secretario.

Interviene D. Gregorio García:

-Entonces sí se hace a efectos de secretaría.

Interviene el Sr. Alcalde:

- Sí y aquí veo también otra grabadora; es de prensa.

Respuestas del Sr. Alcalde:

- ADRIMO: El grupo de acción local está pendiente de la adjudicación de un proyecto nuevo. Yo creo que es inminente y a partir de ahí se podrán solicitar proyectos por parte del Ayuntamiento.

- Autobús: Creo que el tema de los fines de semana ya se discutió cuándo es factible y cuándo no, por temas de personal, y del polígono también hemos hablado, a veces no es compatible hacer llegar el autobús al polígono, teniendo en cuenta que su función fundamental es ir al tren y si va al polígono sería imposible. Puede encontrarse una hora determinada en el que podría subir a gente al tanatorio o a comprar pero el problema sería luego la recogida.

Interviene D. Gregorio García:

- ¿Se ha contemplado la posibilidad de un segundo autobús?

Interviene el Sr. Alcalde:

- Tenemos uno y podemos dar gracias, uno segundo sería para cuando se rompa el que tenemos.

Interviene D. Gregorio García:

- Pero si lo demandan los ciudadanos, con su dinero...

Interviene el Sr. Alcalde:

- Bien, póngalo encima de la mesa y luego entre todos lo decidimos, pero le digo que tener dos autobuses no está encima de la mesa.

- Severo Ochoa: Es un proyecto que usted ha tenido y que ha aprobado y no ha puesto ninguna pega. Ahora mismo estamos ejecutando ese proyecto y lleva consigo que los aparcamientos en vez de en oblicuos estén en línea.

Interviene D. Gregorio García:

- ¿No se van a quitar aparcamientos de la parte izquierda?

Interviene D. Juan Carlos Conde Sánchez:

- No, sólo se han quitado los aparcamientos en la zona del hospital, al reforzar la acera y bajar el paso de peatones pero van a entrar cinco coches más al otro lado, se van a perder algunos pero sólo en esa zona; esto se ha visto en una comisión.

Interviene D. Gregorio García:

- Pues alguien se lo tiene que haber dicho a los vecinos porque me lo han dicho a mí.

Interviene el Sr. Alcalde:

- Respecto a la zona de recreo para mascotas, está la zona pero hay que hacerlo.

- Del belén ya he contestado, se retiró inmediatamente.

Interviene D. Gregorio García:

- Respecto a la primera parte ¿por qué no lo ha montado la persona que lo venía haciendo?

Interviene D^a Sonsoles Arroyo Fragua:

- Se le llamó y no quiso.

Interviene D. Rodrigo Romo García:

- Se le llamó de segundas.

Interviene D^a Sonsoles Arroyo Fragua:

- Yo no sé si de segundas, yo sé que se le llamó; no es un tema que yo lleve.

Interviene el Sr. Alcalde:

- No pasa nada porque unas veces lo ponga uno y otra veces otro.

Interviene D. Gregorio García:

- La diferencia está en el belén que se montó.

Interviene el Sr. Alcalde:

- Cuando un belén no gusta, no se le vuelve a llamar, por lo que él es el más perjudicado, no obstante, para eso están los gustos.

Interviene D^a Sonsoles Arroyo Fragua:

- Pero que conste que se le llamó.

Interviene el Sr. Alcalde:

- Respecto al tema de los árboles, los hemos quitado nosotros ante su petición para hacer unas catas para continuar con las ya realizadas.

Interviene D. Agustín Carpizo Vallejo:

- Hemos podido salvar seis o siete árboles.

Interviene el Sr. Alcalde:

- Se han llevado a la zona del Parque Fluvial y han sido trasplantados.

Interviene D. Agustín Carpizo Vallejo:

- Hoy se les ha regado por segunda vez y se les ha dado cicatrizante.

Interviene D. Gregorio García:

- ¿Y los gastos?

Interviene el Sr. Alcalde:

- Pues si hemos sido nosotros...

Interviene D. Agustín Carpizo Vallejo:

- Los hemos utilizado en un parque público.

Interviene D. Gregorio García:

- Que me perdone el Sr. Portavoz del PSOE pero mi mentalidad de pueblerino me da la razón porque ya nos está costando dinero.

Y, no teniendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la del infrascrito Secretario, que da fe.